

Hassena a onze del Septiembre de mill seiscien-
tos Quarenta y Cinco enque se hizo gracia y
cedo de la propia Escribania a Julian Martinez
Ortenez vecino y Escribano de esta N.ferida
Ciudad; Y sin perjuicio del Derecho y Regalia q.
le pertenecere a hacer semejantes nombra-
mientos y haciendolo como amaion abundamiento.
lo hacia en el Escribano Pedro Moreno Be-
navente: Acordò admitir el hecho por el no-
minado D.ⁿ Juan Dionisio Perez de Chuecos
Monzon con tal que dentro de dos meses haia
acudido ala Superionidad a vacar la corres-
pondiente Aprobacion y pagar la media Ana-
ta para lo qual vele devuelban los Titulos y
Documentos y de testimonio de este Acuerdo.
Luego el dho Pedro Moreno Benavente, cum-
pliendo con lo que le toca conforme a dho. y con
lo mandado por esta Ciudad Jurò a Dios y a su
Cruz de defender el Municipio de Maria S.
Señora nuestra de la Pureza y Limpieza
de su Concepcion, a wax vien y fielmente
el oficio de tal Escribano maior, y segun
dar secreto a los Cavildos, y entodo lo demas
Cumplir con lo que es obligado —
En este Ayuntamiento con el mocibo
al Nombreamiento nuevamente hecho

[Signature]



Juram.^{to}

Papeles de la
Ayuntam.^{to}